

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 058

28 de septiembre de 2021

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
1	2012-00360	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA LEONOR SASTOQUE TRIANA	28-Sep-21	NO DA TRÁMITE A LIQUIDACIÓN
2	2017-00141	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ MIRIAM GUERRERO SANABRIA	28-Sep-21	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
3	2018-00148	EJECUTIVO HIPOTEC	FRANCO VARGAS Y ASOCIADOS LTD	ANDRES MARCELO MELLIZO INFAN	28-Sep-21	ACREDITADA VIGENCIA DE EMBARGO, ORDENA COMISIÓN
4	2019-00099	SUCESIÓN	MANUEL VICENTE QUINTERO PEÑA	EUSEBIO QUINTERO MONCADA Y N	28-Sep-21	REQUIERE AL PARTIDOR
5	2021-00130	PERTENENCIA	PINKERTON S.A.S.	ARTURO CARLOS TOMÁS POSADA	28-Sep-21	NO DA TRAMITE A DEMANDA, DESISTIMIENTO TACITO PREVIO
6	2021-00132	SUCESIÓN	CLAUDIA ALEJANDRA LOPEZ GOMEZ	LUIS FRANCISCO CORTÉS VEGA	28-Sep-21	PREVIO A CALIFICAR, ORDENA OFICIAR
7	2021-00134	EJECUTIVO DE ALIM	OFELIA MALDONADO MUNAR	GUSTAVO SARMIENTO MORA	28-Sep-21	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO
8	2021-00137	MONITORIO	MARIO HERNAN ORJUELA LATORRE	SIXTO ARNULFO OJUELA LATORRE	28-Sep-21	INADMITE DEMANDA (MONITORIO)

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija el presente Estado hoy veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8:44 AM. En la página web del Juzgado

GILMA INES ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

